



## JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

### ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

#### ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

Siendo las 11,30 horas del día 11 de enero de 2023, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Boxeo, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2023, se viene en Acordar:

#### A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2023 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en la circunscripción de Tenerife.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

#### CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- **ESCUELA DE BOXEO "TOM CARBI" CLUB.**
- **CLUB DE BOXEO GUANTES DE ORO.**
- **CEAB.**
- **ESCUELA DE BOXEO POVEDANO.**

#### B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2023 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria.



De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- D. **GABRIEL LORENZO ÁVILA.**

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- D. **MARCOS JESÚS ORTEGA TORRES.**

**C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2023 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D<sup>a</sup>. **YADIANA LABRADA PROVANCE.**
- D. **MANUEL SANTACRUZ SOCAS.**

**D) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:**

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 5 de enero de 2023 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

- D<sup>a</sup>. **RAQUEL TORRES HERNÁNDEZ.**
- D. **CARLOS EDUARDO REDONDO GÓMEZ.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente de la Junta.  
**José Pedro Cedrés Rivero.**

Fdo. El Secretario de la Junta.  
**Juan Antonio García Ubalde.**